

INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

El acuerdo salarial vigente, según el acta acuerdo Rama Cerealera, firmada el 18 de noviembre de 2020, es el que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscripto por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal CTT 130/75 Rama Cerealera -Diciembre 2020 Enero 2021	\$ 49.389,67.-	1%	\$493,90.-